

Plan Parcial del Área UNP-5R «Las Palomas», formulado por la Junta de Compensación, se expone al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y con el expediente instruido al efecto, en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

San Pedro del Pinatar a 7 de junio de 2005.—El Alcalde en funciones, Francisco Hernández Sánchez.

Santomera

11161 Convenio urbanístico.

Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2005, ha aprobado definitivamente el Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera con los herederos de D. Antonio Murcia Viudes, a los efectos de garantizar la incorporación de los terrenos correspondientes al denominado Monte o Cabezo del Tío Jaro, en una extensión superficial aproximada de 71.300 m² en el futuro Sector de Suelo Urbanizable Residencial de Mínima Densidad a denominar como Plan Parcial Santomera Golf Resort. La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en el art. 59.5 y 6, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Santomera a 22 de septiembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

11073 Notificación de Resoluciones de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones de la Alcaldía, referentes al Exp. de Disciplina Urbanística n.º 27/04, por las que se acuerda:

* La desestimación del recurso de reposición interpuesto por doña Mariana Aznar Cánovas contra la Resolución de Alcaldía n.º 674/205.

* La ejecución subsidiaria de las obras de demolición de la cimentación de valla sin ajustarse a la licencia municipal concedida (O.M. 14/04), en Dip. Raiguero Camino Real, Casa Aznar, que habrá de efectuarse el próximo día 6 de octubre a las 9:00 horas.

Ya que habiéndose intentado la notificación a doña Mariana Aznar Cánovas, con D.N.I. 23.172.925-B en su último domicilio de la ciudad de Lorca, ésta no se ha podido practicar. Es por lo que se expone este anuncio por plazo de quince días en el BORM y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lorca.

Totana, 7 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Yecla

11404 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Instalación de ascensor y ampliación de Hogar de la Tercera Edad «Herratillas» (C.O. 12/2005).

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: C.O. 12/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Instalación de ascensor y ampliación de Hogar de la Tercera Edad 'Herratillas'», conforme al proyecto técnico redactado por D. Enrique Escoms Alonso (Arquitecto Municipal), aprobado con fecha 27 de septiembre de 2005.

- Lugar de ejecución: Yecla.
- Plazo de ejecución: Tres meses.